



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 2004.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 347/00 llamado a concurso de auxiliares y los vencimientos designaciones Auxiliares Docentes Ordinarios; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso según Resolución del Visto es para todas las cátedras que hasta el momento han sido concursadas en relación a la Res. N° 147/98.

Que existe el antecedente de un período de renovación automática según Res. CAFHCS N° 088/00 de cargos de auxiliares docentes ordinarios.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el 12 de Marzo pasado.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar el concurso de **BURGOS MARINO, OCTAVIO** DNI N° 16.217.291 en Introducción al Turismo, categoría J.T.P.-dedicación Semiexclusiva, desde la fecha de vencimiento del mismo y por tres años consecutivos a partir de la misma, o hasta la sustanciación del concurso respectivo, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Regístrese comuníquese y cumplido ARCHIVESE

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 083/04

XS

Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
PRESIDENTE ACADÉMICO
FACULTAD H.U.M. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.

DR. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.